



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 MAR 2010

VISTO: El Expediente TCP-DA N° 37/2010, caratulado: "S/PROYECTO IMPLEMENTACION DE SEGUIMIENTO DE VIDEO EN TIEMPO REAL A TRAVES DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA TIPO IP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 76/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I que forma parte de la misma, y la contratación directa con las firmas detalladas en el Cuadro II del Anexo I.

Que ha tomado intervención la Auditora Fiscal, labrando Acta de Constatación T.C.P. N° 02/2010, sugiriendo dar corrección al Renglón 1 del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 76/2010, siendo que la misma refleja la opción (1) CAMARA IP WIRELESS: tipo Vivotek IP 7137 con el precio de la opción (2) CAMARA IP VIVOTEK 7135 NO WI-FI, por el valor de \$750,00. Recomienda al efecto solicitar al Sr. Hernán CANTERO informe si la CAMARA IP VIVOTEK 7135 NO WI-FI es de las mismas características que la CAMARA IP WIRELESS Tipo Vivotek IP 7137..

Que mediante Nota de fecha 23 de marzo de 2010, obrante a fs. 38, el Sr. Hernán CANTERO informa que la opción que debería ser considerada es la que corresponde al modelo 7137.

Que por lo expresado por el Sr. Hernán CANTERO y del Cuadro Comparativo de Ofertas surgen nuevas conveniencias de adjudicación, por lo que es necesario modificar los artículos 1° y 2°, y los Cuadros del Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 76/2010 .

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100 (\$24.781,75).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 209/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50, y Art. 117° de la Ley Provincial N° 141.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N° 76/2010 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 1º:** Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Cuadro I del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100 (\$24.781,75), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Sustituir el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 76/2010 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 2º:** Autorizar la contratación directa con las firmas detalladas en el Cuadro II del Anexo I que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.3, 2.9.6, 4.3.6 y 4.3.9 del Ejercicio Económico 2010, según comprobante de imputación presupuestaria N° 21.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 90 /2010-

TCP
Confeción
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 90 /2010.-

CUADRO I					
Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Firma Adjudicada
1	CAMARA IP WIRELESS: Tipo Vivotek IP 7137 o de características similares con sistema de monitoreo remoto de tecnología 3GPP	5	\$ 1.452,65	\$ 7.263,25	Teknoisla de GROSSO, Jorge
2	CAJA U.T.P.: por 300 metros	1	\$ 369,00	\$ 369,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
3	SWITCH 24 PUERTOS: Administrables 10/100	2	\$ 1.479,00	\$ 2.958,00	Genesys Informatica de RAZZA, David E.
4	CAMARA IP CON DOMO: Tipo Vivotek FD8161 o de características similares con sistema de monitoreo remoto de tecnología 3GPP	1	\$ 4.617,00	\$ 4.617,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
5	EQUIPO DE COMPUTACION: PC Pentium Dual Core o similar con 2 discos de 500 GB y 2GB de RAM	1	\$ 1.710,00	\$ 1.710,00	Genesys Informatica de RAZZA, David E.
6	MONITOR COLOR LCD 19"	1	\$ 854,00	\$ 854,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
7	ROSETAS: Rj 45	10	\$ 8,20	\$ 82,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
8	DISPOSITIVO NAS: de 1 Terabaty	1	\$ 1.899,00	\$ 1.899,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
9	PDA TIPO PALM CENTRO PARA MONITOREO Y ADMINISTRACION: con acceso tipo 3g y compatible con aplicaciones Palm (con sistema MS Windows CE)	2	\$ 2.290,75	\$ 4.581,50	Teknoisla de GROSSO, Jorge
10	ACCESS POINT CON ANTENA DE 8DBI: con antena de 5 u 8 dbi de ganancia	2	\$ 224,00	\$ 448,00	Teknoisla de GROSSO, Jorge
TOTAL				\$ 24.781,75	

CUADRO II	
Firma Adjudicada	Monto
Genesys Informatica de RAZZA, David E.	\$ 4.668,00
Teknoisla de GROSSO, Jorge	\$ 20.113,75
TOTAL	\$ 24.781,75

TCP
Confección
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL BOCADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia